



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 032-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 21 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio 0126-2017-UNAMAD-VRI-DIDTI de fecha 15 de junio de 2017, Memorando 308-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 16 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD.

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *“son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo”;*

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *“La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;*

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *“El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado”;*

Que, el artículo 215° del Estatuto de la UNAMAD: la Dirección de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DIDTI, es el órgano que se encarga de proporcionar el acceso a cualquier tipo de información bibliográfica y hemerográfica física o virtual para cualquier investigador o persona conectada a la red electrónica UNAMAD, promueve y difunde a la sociedad los resultados de las investigaciones transferibles generados por los diferentes grupos de investigadores de la UNAMAD, promueve y gestiona la protección intelectual y el registro de patentes de la producción científica que se originen como resultados las actividades de investigación de la UNAMAD;

Que, con Oficio 0126-2017-UNAMAD-VRI-DIDTI de fecha 15 de junio de 2017, la Directora de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DIDTI de la UNAMAD, solicita revisión y aprobación de plan de trabajo: *“EXHIBICIÓN DE TEXTOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL”* documento que consta de siete (07) folios.

Que, con Memorando 308-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 16 de junio de 2017, el Vicerrector de Investigación de la UNAMAD dispone la revisión y aprobación del plan de trabajo *“EXHIBICIÓN DE TEXTOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL”* documento que consta de siete (07) folios.

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan de Trabajo *“EXHIBICIÓN DE TEXTOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL”* que consta de siete (07) folios.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Cronograma de Ejecución de la *“EXHIBICIÓN DE TEXTOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL”* para los días 26, 27 y 28 de junio de 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 032-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 21 de junio de 2017

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a los miembros de la Comisión Organizadora de la “EXHIBICIÓN DE TEXTOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL”, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS_Y_NOMBRES	PARTICIPACIÓN	CARGO
01	ZEVALLOS POLLITO, Percy Amílcar	PRESIDENTE	Vicerrector de Investigación de la UNAMAD
02	PAREDES VALVERDE, Yolanda	ORGANIZADOR	Directora de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DIDTI
03	VALDIVIA GAMARRA, Luis Francisco	ORGANIZADOR	Responsable de la Unidad de Hemeroteca y Tesis
04	MARIA ISABEL, Arredondo Roca	ORGANIZADOR	Secretaria de DIDTI
05	MARTÍNEZ DE VELÁSQUEZ, Carmen	ORGANIZADOR	Responsable de la Unidad de Circulación y Atención al Usuario
06	AVILÉS AGUILAR, Fany	APOYO LOGÍSTICO	Asistente Administrativo Biblioteca Central
07	MORENO ANICETO, Olivia Alfonso	APOYO LOGÍSTICO	Asistente Administrativo Biblioteca Central
08	YVANA HUYENO, Juan	APOYO LOGÍSTICO	Asistente Administrativo Biblioteca Central
09	SERPA CONDORI, Katherine	APOYO LOGÍSTICO	Asistente Administrativo Biblioteca Central

ARTÍCULO 4°: REMITIR, que la Dirección General de Administración-DIGA de la UNAMAD para conocimiento y acciones necesarias.

ARTÍCULO 5°: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
Vicerrector de Investigación
UNAMAD
P.F. D. Percy Amílcar Levallos Pollito
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNAMAD

C.c.:
R
VRA
DIDTI
DIGA
DUlyS
PAZP/VRI
Archivo

